

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	MARÍA DEL PILAR MAYA C.C. 43.510.587
Demandados	<ul style="list-style-type: none">• COLPENSIONES• COLFONDOS
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2022 0039500
Instancia	Primera
Decisión	ACLARA

En atención al memorial que precede, se le informa a la apoderada de la parte demandante que la notificación de la demanda y auto admisorio se llevará a cabo por citaduría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06ef0f861ca2a2692e09b9060298ead9bd42c3cfb74b917cc4a870183bc7415a**

Documento generado en 21/10/2022 02:20:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>